

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA				
DESCRIPCIÓN:				
Solicitud que los ciudadanos emiten por escrito a este Organismo Público Descentralizado o a determinada autoridad, solicitando el goce de un servicio o beneficio que se encuentre contemplado en las leyes vigentes y se tenga el justo derecho.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo 21 del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación a la solicitud del peticionario (a).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el momento que se detecte una afectación a la prestación de los servicios que presta este Organismo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		En cada uno de los trámites o servicios se cuenta con el visto bueno del subdirector, así mismo cada coordinador tiene la labor de inspeccionar y verificar las solicitudes que llegan a su área para el trámite del mismo.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Petición: debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Petición: debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Petición: debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones).		Si	1 copia (s)	Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno

3. La descripción clara y breve de la petición que se formula.		simple (s)	del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles).			
5. Número de Teléfono.			

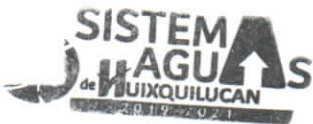
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Inmediato	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	10 días hábiles.					
<b>COSTO:</b>	<b>Gratis</b>		Fundamento Jurídico					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se atenderá toda solicitud emitida por la ciudadanía para mejora de los servicios que presta este Organismo Público Descentralizado</li> </ul>							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Aguas de Huixquilucan				Subdirección de Saneamiento y Construcción.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Víctor Manuel Baez Melo					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Carretera Río Hondo – Huixquilucan			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Ext. 89 A	
<b>COLONIA:</b>	El Trejo			<b>MUNICIPIO:</b>	Huixquilucan		
<b>C.P.:</b>	52770	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja).				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
(55)	58116868		2089 4003	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Bosque de Minas					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. José María Lorenzo Rodríguez					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Bosque de Minas frente al No. 30			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Lomas de la Herradura 2° sección			<b>MUNICIPIO:</b>	Huixquilucan		
<b>C.P.:</b>	52785	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja y aclaraciones).				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
(55)	N/A		N/A	N/A	<a href="mailto:reportessyc@gmail.com">reportessyc@gmail.com</a>		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El servicio que estoy solicitando tiene algún costo?
RESPUESTA:	Algunos sí ¿Qué Servicio? El servicio que realiza el camión tipo vector para desazolve
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué servicio de desazolve tiene costo?
RESPUESTA:	Todos los que se realizan fuera de la red hidro-sanitaria del Municipio de Huixquilucan (casa habitación y comercio).
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo solicitamos algún servicio, tenemos que aportar los materiales?
RESPUESTA:	No en todos los casos
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Se les tiene que pagar a los trabajadores que brindan el servicio solicitado?
RESPUESTA:	En ningún caso
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	



ELABORÓ:  C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  M. T. DÍAZ <b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  17/07/2020
---	---	---



**SUBDIR. SANEAMIENTO  
Y CONSTRUCCIÓN**



## SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA

PETICIÓN QUE SIRVE PARA DIRIGIRSE A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO O A DETERMINADA AUTORIDAD, SOLICITANDO EL GOCE DE UN SERVICIO O BENEFICIO Y QUE ESTE CONTEMPLADO EN LAS LEYES VIGENTES Y A LO CUAL SE TIENE EL JUSTO DERECHO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo 21 del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	Gratuito	Oficio que debe incluir nombre del peticionario, domicilio, croquis de la ubicación y número telefónico.	Brindar a la ciudadanía la atención para mejora de los servicios que presta este Organismo Público Descentralizado